

## BANCO DE ESPAÑA

**17957** RESOLUCION de 24 de julio de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 24 de julio de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	118,896	119,134
1 ECU .....	159,107	159,425
1 marco alemán .....	85,864	86,036
1 franco francés .....	24,734	24,784
1 libra esterlina .....	189,877	190,257
100 liras italianas .....	7,451	7,465
100 francos belgas y luxemburgueses .....	417,472	418,308
1 florín holandés .....	76,618	76,772
1 corona danesa .....	22,051	22,095
1 libra irlandesa .....	195,560	195,952
100 escudos portugueses .....	81,879	82,043
100 dracmas griegas .....	52,857	52,963
1 dólar canadiense .....	87,571	87,747
1 franco suizo .....	103,030	103,236
100 yenes japoneses .....	135,571	135,843
1 corona sueca .....	16,647	16,681
1 corona noruega .....	19,308	19,346
1 marco finlandés .....	28,188	28,244
1 cheflín austriaco .....	12,208	12,232
1 dólar australiano .....	87,567	87,743
1 dólar neozelandés .....	80,374	80,534

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

**17958** CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se emplaza a posibles interesados en el proceso contencioso-administrativo número 125/1995, interpuesto por doña María Carmen Martínez Madurga contra la Comunidad Autónoma de La Rioja (E.26/95).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1995, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 12559, donde dice: «para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico)», debe decir: «para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Ayudante Técnico Sanitario)».

## UNIVERSIDADES

**17959** RESOLUCION de 4 de julio de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 22 de junio de 1994, por la que se hace pública la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

Advertido error en dicha Resolución, se procede a su corrección con arreglo a lo siguiente:

En la página 22881 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), donde dice:

•Destino	Denominación del puesto	DOT.	R. J.	C. D.	C. E.	C.R.M. LAB.	C. D./J.	C. I.	G.	Adscripción						Form. espe.
										T. P.	F. P.	A. D.	C.	E.	T. J.	
Campus Huesca.	Técnico encargado de los Campus.	1	L			117	269		L3	N	C					5
Campus Teruel.	Técnico encargado de los Campus.	1	L			117	269		L3	N	C					5*

Debe decir:

•Destino	Denominación del puesto	DOT.	R. J.	C. D.	C. E.	C.R.M. LAB.	C. D./J.	C. I.	G.	Adscripción						Form. espe.
										T. P.	F. P.	A. D.	C.	E.	T. J.	
Campus Huesca.	Técnico encargado de los Campus.	1	L			117			L3	N	C					5
Campus Teruel.	Técnico encargado de los Campus.	1	L			117			L3	N	C					5*

Zaragoza, 4 de julio de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Díez.